

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

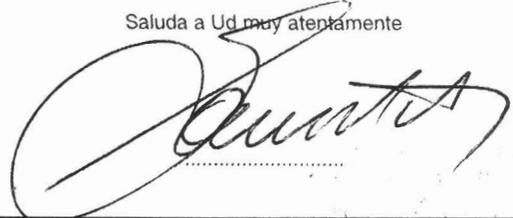
SOLICITUD DE OFERTA

EXPEDIENTE HSN- 1151 / 2012		APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACION: LICITACION PUBLICA N° 4 / 2012 MODALIDAD: SIN MODALIDAD		Fecha 18/09/2012	Hora 13:00
IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA: - Precios a consumidor final en pesos - Certificado de Inscripción en la A.F.I.P. - Documento por 5% del Valor Total Cotizado - Complemento de Declaración Jurada Adjunta Firmada en Anverso y Reverso		ANUNCIO DE PREADJUDICACIÓN Y PLAZO DE IMPUGNACIÓN PUBLICADO EN CARTELETA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. DIRECTA: 1 día de Anuncio y 3 días de Impugnación. L. PRIVADA: 2 día de Anuncio y 3 días de Impugnación. L. PÚBLICA: 3 día de Anuncio y 3 días de Impugnación.	
En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO" (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.			
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS HÁBILES.-			
PLAZO DE ENTREGA : INDICAR EL MENOR EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER LOS 10 DÍAS HÁBILES			
CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DIAS HÁBILES DE CONFECCIONADA EL ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL.-			

"IMPORTANTE"
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9° DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud muy atentamente



SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/02 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	Cantidad	Descripción
1	200	AGENDA PERPETUA; ENCUADERNACION HOJAS FIJAS; DIMENSION 15 X 23 CM; MATERIAL DE TAPA FORRADA EN PLASTICO CON INDICE TELEFONICO PLANILLA HORARIA Y BASE DE DATOS PERSONALES CON SEÑALADOR ,MARCA TANGER M298 O CITANOVA.
2	30	APRIETA PAPEL; DIMENSION 55 MM MATERIAL METAL MARCA SIFAP U OTA TIPO BULLDOG.
3	50	ARANDELA DE CARTON DIAMETRO 1/8 " CAJAS X 500 UNIDADES DE 3CM. DE DIAMETRO APROX.MARCA OTA O PAGODA
4	100	BANDEJA PORTAPAPELES MATERIAL PLASTICO TIPO SIMPLE MEDIDAS 4 X 26X 40 CM APROX. TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO O HUMO MARCA PIZZINI,OTA,O TECNO 2000
5	100	BIBLIORATO; ANCHO 80; ANILLO 2 Y PALANCA UN; TAMANO CARTA; LOMO TELA; MATERIAL CARTON MARCA ESEGE, REGISTRADOR,VULCANO,O THED FLIN, STAPLES COLOR GRIS
6	300	BIBLIORATO; ANILLO 2; TAMANO OFICIO; LOMO PLASTICO; MATERIAL PLASTICO CON TARJETERO IDENTIFICATORIO COLOR AZUL O NEGRO MARCA CLINSOR, CENTAURO ESEGE O VULCANO
7	6000	BOLIGRAFO; TINTA AZUL TRAZO MEDIO MARCA STAEDTLER, FABER-CASTELL, TRILUX,STAPLES COMFORT, O RONDO BIC
8	6000	BOLIGRAFO; TINTA NEGRO TRAZO MEDIO MARCA FABER-CASTELL,TRILUX,STAPLES COMFORT,O RONDO BIC.
9	1000	BOLIGRAFO; TINTA ROJO TRAZO MEDIO MARCA STAEDTLER, FABER-CASTELL,TRILUX,STAPLES COMFORT,O RONDO BIC.
10	50	BROCHE DORADO NRO 6 X 100 UNIDAES C/U.MARCA OTA,VISA O HM.
11	50	BROCHE DORADO NRO 10

		X 100 UNIDADES C/U.MARCA OTA,VISA O HM.
12	50	BROCHE DORADO NRO 12 X 100 UNIDADES C/U. MARCA OTA,VISA,O HM.
13	300	BROCHES TIPO NEPACO; CAPAC MAX HOJAS 500 DE 80 GRS. NUMERO 24/6 PLASTICOS MARCA NC,CONDA , NEPACO, O DATA BANK.
14	3000	CAJA DE ARCHIVO; CARTON; DIMENSION 36 X 28 X 12 CM SISTEMA CATRE MARCA RICLA,VISA, STAPLES, O TEBOR.
15	150	CARPETA; PRESSPAN PLASTIFICADO; COLOR SIMIL BEIGE; TAMANO OFICIO; TIPO TRES SOLAPAS; PRESENTACION UNIDAD; SUJECION CON ELASTICO; MEMBRETE SIN; LENGÜETA SIN
16	10000	CARPETA; PVC; COLOR AZUL; TAMANO OFICIO; TIPO TAPA TRANSPARENTE; PRESENTACION UNIDAD; SUJECION BROCHE TIPO NEPACO; MEMBRETE SIN; LENGÜETA SIN MARCA GLINSOR, VD.
17	1000	BROCHE P/ABROCHADORA; NUMERO 24/6 CAJA X 1000 UDS MARCA MIT,GRAP,DINAMIT O VICKING.
18	700	BROCHE P/ ABROCHADORA NUMERO 64 MARCA MIT,GRAP.DINAMIT O VICKING.
19	300	CARPETA; PLASTICO; COLOR AZUL; TAMANO OFICIO; TIPO C/LOMO; PRESENTACION UNIDAD; SUJECION 2 ANILLOS; MEMBRETE SIN; LENGÜETA SIN MARCA CLINSOR,VD O VISA.
20	100	CARPETA; FIBRA; COLOR NEGRO; TAMANO OFICIO; TIPO CON LOMO; PRESENTACION UNIDAD; SUJECION 2 ANILLOS; MEMBRETE SIN; LENGÜETA SIN MARCA TREBOR,VISA O CONDOR.
21	70	CESTO P/PAPEL; SECCION CIRCULAR; MATERIAL PLASTICO; TAPA SIN; MEDIDA DIAMETRO 25 CM COLOR NEGRO O GRIS, MARCA PIZZINI,OTA O SPACE STAPLES.
22	1000	CINTA P/EMBALAJE; MATERIAL POLIPROPILENO; USO GENERAL; ANCHO 48 CM; LARGO 50 M TRANSPARENTE MARCA RAPIFIX,SCOTCH,STYLO O 3M.
23	1000	CINTA ADHESIVA; TIPO TRANSPARENTE; ANCHO 1,2 CM; LARGO 50 M; MATERIAL POLIPROPILENO; ACCESORIO SIN MARCA 3M, RAPIFIX O SCOTCH.
24	6000	UNIDAD DE CD; TIPO UNIDAD DE CDMENOSROM; CODIGO ETAP STMENOS017; VERSION ETAP PRIMAVERA 2004 (V11.0) GRABABLES 700MB.80 MINUTOS ENVASADOS X 10 O 50 UNIDADES.MARCA SONY,VERBATIN O IMATION.
25	200	PAPEL ENCUADERNADO; Nº HOJAS 100; TAMANO 16 X 21,5 CM; TIPO LIBRO INDICE TAPA DURA MARCA EXITO,MERIDIANO,AMERICA O EQUIVALENTE.
26	600	PAPEL ENCUADERNADO; Nº HOJAS 84; TAMANO 21,5 X 29,7 CM; TIPO CUADERNO HOJAS RAYADAS MARCA EXITO,O AMERICA.
27	300	ETIQUETA AUTOADHESIVA; MEDIDA 35 X 100 MM; PRESENTACION CAJA X 120 UN; PAPEL BASE MADERA ACERADO
28	700	CLIP P/PAPEL; NUMERO 3; MATERIAL PLASTICO; PRESENTACION CAJA X 100 TRIANGULARES MARCA SIFAP,HMO YESTOM.
29	500	CLIP P/PAPEL; NUMERO 3; MATERIAL METAL; PRESENTACION CAJA X 100 TRIANGULARES MARCA SIFAP,HM O YESTOM.
30	300	GOMA P/BORRAR; USO LAPIZ Y TINTA; DIMENSION 55 X 17 MM; MATERIAL CAUCHO; PRESENTACION UNIDAD MARCA PELIKAN,LAUFEN, DOLPHIN, FABER CASTELL.
31	500	ADHESIVO P/PAPEL PRESENTACION 250 GR TIPO COLA VINILICA BLANCA TIPO ESCOLAR CASCOLA,STA O PAGODA.
32	200	HILO P/ATAR; TIPO NYLON; PESO 500 GR GRUESO NO MENOS DE 400 GRS.DE PRIMERA CALIDAD.
33	1500	LAPIZ COMUN NRO 2 COLOR NEGRO DE GRAFITO ENVASADOS EN CAJAS DE 12 UNID. MARCA FABER CASTELL,STAEDTLER, BIC EVOLUTION O LAUFEN.
34	150	CORRECTOR DE ESCRITURA; PRESENTACION LAPIZ (PUNTA METAL) X 9 ML MARCA PELIKAN,SYLVAPEN,LIQUI-PAPER,BIC CORRECTION PEN
35	150	PAPEL ENCUADERNADO; Nº HOJAS 200; TAMANO 21,5 X 35,5 CM; TIPO LIBRO DE ACTAS TAPA DURA COLOR NEGRO,400 FOLIOS MARCA VULCANO,VISA, POTOSI O CORONA.
36	500	CORRECTOR DE ESCRITURA; PRESENTACION PLASTICO X 20 MM FRASCOS C/PINCEL BLANCO MARCA CARBOTYPE,BIC O LIQ-PAPER BASE MINERAL DE AGUA.
37	150	ABROCHADORA; TIPO PINZA; PARA BROCHES 24/6 MARCA DINAMIT,BELI STAPLER,GRAP O MIT.
38	100	ABROCHADORA PAPELES; TIPO PINZA P/BROCHES 64/65 MARCA DINAMIT,KANGARO,GRAP O MIT.
39	100	MAQUINA PERFORADORA DE HIERRO BASE MADERA GUIAS GRADUABLES DE 11 X 11 CMS. APROX.MARCA DOLBA,OTA,O EAGLE PEROT MATE
40	1000	PAPEL EN ROLLO; TIPO DE PAPEL PAPEL P/FAX; LONGITUD 30 M; ANCHO 21,6 CM MARCA NASHUA,PELIKAN,HUSARES,COALA 7007
41	80	PORTA LAPICES; MATERIAL ACRILICO SECCION RECTANGULAR

[Handwritten signature]



		COLOR NEGRO O HUMO MARCA PIZZINI OTA,O TECNO 2000.
42	60	PORTA ROLLO P/CINTA ADH. MATERIAL PLASTICO ROLLO 30 METROS MARCA EAGLE 898,OTA,SCOTCH,STAPLES.O CHEROKEE.
43	60	PORTA CALENDARIO MATERIAL BASE ACRILICO GANCHO METALICO COLOR NEGRO O HUMO MARCA PIZZINI,OTA O TECNO 2000.
44	500	PAPEL EN HOJA; TIPO DE PAPEL PAPEL KRAFT; DIMENSION 120 X 84 CM; GRAMAJE 80 GR/M2; PRESENTACION UNIDAD
45	60	PORTA PAPEL EN CUBO; MATERIAL ACRILICO DIM PAPEL 90 X 90 MM CON BASE DE PVC NEGRO MARCA OTA,PIZZINI O TECNO 2000
46	150	REGLA PLAN MATERIAL ACRILICO LONGITD 30 CM PLASTICAS RELIEVE DE 3,2 DE ESPESOR , MARCA PIZZINI
47	100	REGLA PLAN MATERIAL ACRILICO LONGITD 50 CM PLASTICAS RELIEVE DE 3,2 MM DE ESPESOR MARCA PIZZINI
48	700	RESALTADOR; PUNTA 5 (CHANFLEADA) MM; COLOR AMARILLO; TIPO PUNTA 5 (CHANFLEADA) MM TRAZO GRUESO ENVASADOS MARCA STAEDTLER, PELIKAN O TRABI.
49	700	RESALTADOR; PUNTA 5 (CHANFLEADA) MM; COLOR VERDE; TIPO PUNTA 5 (CHANFLEADA) MM TRAZO GRUESO ENVASADOS MARCA STAEDTLER,PELIKAN O TRABI.
50	500	RESALTADOR; PUNTA 5 (CHANFLEADA) MM; COLOR ROSA; TIPO PUNTA 5 (CHANFLEADA) MM TRAZO GRUESO ENVASADOS MARCA STAEDTLER,PELIKAN O TRABI.
51	500	RESALTADOR; PUNTA 5 (CHANFLEADA) MM; COLOR CELESTE; TIPO PUNTA 5 (CHANFLEADA) MM TRAZO GRUESO ENVASADOS MARCA STAEDTLER,PELIKAN O TRABI.
52	300	PAPEL EN ROLLO; TIPO DE PAPEL PAPEL P/MAQUINA DE SUMAR; LONGITUD 50 M; ANCHO 5,7 CM
53	80	MAQUINA SACA BROCHES CUERPO PLASTICO EXTRACTOR HIERRO SISTEMA PINZA MARCA EAGLE,SIFAP,STAEDTLER,MIT O STAPLES.
54	150	SACAPUNTA METALICO 1 BOCA TIPO ESCOLAR MARCA FABER CASTELL,BIC,STAEDTLER,PROARTE.
55	12000	FOLIO TRANSPARENTE; TAMANO OFICIO; PERFORACIONES 5 UNIVERSALES; MATERIAL PLASTICO (POLIETILENO) CON REFUERZO LATERAL,NO MENOS DE 50 MICRONES, MARCA CLINGSOR,VD O PC.
56	10000	SOBRE DE PAPEL; TIPO KRAFT; TAMANO 21,6 X 35,6 CM; GRAMAJE 80 GR/M2; PRESENTACION UNIDAD OFICIO TIPO MANILA CON SOLAPA
57	15000	SOBRE DE PAPEL; TIPO BOLSA; TAMANO 19 X 24; GRAMAJE 80; PRESENTACION UNIDAD ESQUELA TIPO MANILA CON SOLAPA
58	10000	SOBRE DE PAPEL; TIPO BOLSA; TAMANO 30 X 40 CM; GRAMAJE 80 GR/M2; PRESENTACION UNIDAD DOBLE OFICIO CON SOLAPA
59	1500	ANOTADOR; TIPO LISO TAMANO 90 X 90 CM TACOS X 400 HOJAS DE COLOR.
60	800	REPUESTO POST IT DIMENSION 76 X 76 MM COLOR AMARILLO X 100 HOJAS.
61	350	TIJERAS P/CORTAR PAPEL LONGITUD 17 CM METALICAS C/MANGO PLASTICO.MARCA DOLPHIN,MAPED U OTA.
62	80	TINTA P/SELLO; COLOR NEGRO; PRESENTACION 60 CM3 MARCA PELIKAN,EUREKA O PAGODA.
63	50	MARCADORES; TIPO PARA PIZARRA; TRAZO GRUESO; PUNTA REDONDA; COLOR NEGRO; RECARGABLE NO MARCA PELIKAQN,TRABI,STAEDTLER O EDDING 160.
64	50	MARCADORES; TIPO PARA PIZARRA; TRAZO GRUESO; PUNTA REDONDA; COLOR ROJO; RECARGABLE NO MARCA PELIKAN,TRABI,STAEDTLER, O EDDING 160
65	50	MARCADORES; TIPO PARA PIZARRA; TRAZO GRUESO; PUNTA REDONDA; COLOR AZUL; RECARGABLE NO MARCA PELIKAN,TRABI,STAEDTLER O EDDING 160
66	50	MARCADORES; TIPO PARA PIZARRA; TRAZO GRUESO; PUNTA REDONDA; COLOR VERDE; RECARGABLE NO MARCA PELIKAN,TRABI,STAEDTLER, O EDDING 160.
67	1500	MARCADORES; TIPO AL AGUA; TRAZO 0,5 MM; PUNTA REDONDA; COLOR NEGRO DESCARTABLES MARCA PELIKAN,TRABI,FABER CASTELL O STAEDTLER.
68	1500	MARCADORES; TIPO AL AGUA; TRAZO 0,5 MM; PUNTA REDONDA; COLOR AZUL DESCARTABLES MARCA PELIKAN,TRABI,FABER CASTELL O STAEDTLER.
69	1000	MARCADORES; TIPO AL AGUA; TRAZO 0,5 MM; PUNTA REDONDA; COLOR ROJO DESCARTABLES MARCA PELIKAN,TRABI,FABER CASTELL O STAEDTLER.
70	1000	MARCADORES; TIPO AL AGUA; TRAZO 0,5 MM; PUNTA REDONDA; COLOR VERDE DESCARTABLES MARCA PELIKAN,TRABI,FABER CASTELL O STAEDTLER.
71	60	MARCADORES; TIPO AL AGUA; COLOR NEGRO; P/AGUA PERMANENTE PARA CD. MARCA PELIKAN, EDDING 8400 O FABER CASTELL.
72	60	MARCADORES; TIPO AL AGUA; COLOR NEGRO; P/AGUA PERMANENTE PARA CD.COLOR AZUL. MARCA PELIKAN,EDDING 8400 O FABER CASTELL.
73	100	CUTTER; TIPO DE HOJA MOVIL; MATERIAL MANGO PLASTICO; ANCHO DE

		HOJA 20 MM
74	4000	DVD DVDR-4,7 GBS CX-BULK MARCA SONY, VERBATIN, ENVASADOS EN ESTUCHE PLASTICO POR UNIDAD.
75	100	ALMOHADILLA P/SELLOS MEDIDA 8 X 15 CM CON ESTUCHE DE HOJALATA O PLASTICO, MARCA PELIKAN, PAGODA, O HELIOS CARBEX

CLAUSULAS GENERALES:

- 1- Si la oferta supera el importe de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) el oferente deberá poseer el **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR** (Resolución Gral. 1814/05 de la A.F.I.P.).-
- 2- Para el caso que la garantía de oferta supere los Pesos cinco mil (\$ 5.000) el oferente no podrá presentar pagaré. En cuyo caso deberá optar por alguna de las formas o sus combinaciones, que se establecen en el Art. 34 del Decreto DP 632/02 (Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación).-
- 3- Toda vez que personal de una empresa requiera ingresar a este H. Senado de la Nación, deberá presentar la cobertura de A.R.T. (Aseguradora De Riesgo De Trabajo).-
- 4- **RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.-
- 5- Para asistir a presenciar el acto de apertura se deberá acreditar identidad.-

CLÁUSULAS PARTICULARES:

- 1- En caso de ser solicitadas muestras por la Junta Evaluadora, las mismas se deberán remitir dentro de las 48 horas a Hipólito Yrigoyen 1710 Piso 2 Of. 228A CABA
- 2- Para el caso que se ofreciera otra marca y/o línea a las requeridas en el Pliego, el oferente deberá adjuntar muestras del producto, el cual, para ser adjudicado, se ajustará a la calidad y terminación de cualquiera de las marcas solicitadas, reservándose el Organismo el derecho a su comparación y elección

APERTURA DE OFERTAS:

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1710 - piso 2° - Of. - 228 - CABA

VENTA DEL PLIEGO:

Desde el: 27/08/2012

Hasta el: 17/09/2012

Lugar de venta del pliego: Dirección Tesorería- H.Yrigoyen 1710, Piso 2 "219" - CABA

LUGAR DE ENTREGA : DEPARTAMENTO SUMINISTROS A. ALSINA 1881 CABA

VALOR DEL PLIEGO: Pesos quinientos cincuenta Con 00/100 (\$ 550,00)

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA
CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS



ARTÍCULO 1º: OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto definir las bases del llamado a la Licitación Pública N° 04/12 para la adquisición de útiles para el H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 2º: ADQUISICIÓN DEL PLIEGO.

El pliego correspondiente al presente llamado podrá adquirirse, desde el día 27 de AGOSTO de 2012 y hasta el día 17 de SEPTIEMBRE de 2012, en la Dirección de Tesorería del H. Senado de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen N° 1.708, piso 2º, Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs., teniendo el mismo un costo de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00).

ARTÍCULO 3º: ACLARACIONES Y EVACUACION DE CONSULTAS:

Las consultas deberán formularse por escrito, en papel membretado perteneciente a la empresa o consorcio de empresas que haya adquirido el presente pliego, hasta () días hábiles anteriores a la fecha fijada para el acto de apertura correspondiente.

Si con motivo de las consultas en cuestión fuera necesario complementar, especificar y/o detallar con mayor precisión las prescripciones del Pliego, el Organismo emitirá Notas Aclaratorias que serán consideradas como partes integrantes del mismo y dará cuenta de ellas, en forma fehaciente, a todos los proponentes.

ARTICULO 4º .- VISITA A INSTALACIONES: Los proponentes deberán realizar la visita a las instalaciones conjuntamente con personal del área.....del H. Senado de la Nación, el día.....de.....de....., a las.....hs., quien extenderá el certificado correspondiente. **NO CORRESPONDE A LA PRESENTE**

ARTICULO 5º: NORMATIVA APLICABLE.

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

- 1 -Decreto N° 1.023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por D.P.-632/02.
- 2 -Pliego único de bases y condiciones generales para el H. Senado de la Nación y/o las especificaciones técnicas particulares, en caso de corresponder.
- 3 -El contrato que se suscriba.

ARTÍCULO 6º: FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán presentarse en la Subdirección de Compras hasta el día y hora fijados por la misma para la apertura del presente llamado a la Licitación de referencia.

La oferta por el suministro será expresada en **pesos**; se presentará en formulario de la firma cotizante, en el cual se indique el monto total del suministro solicitado, como así también el valor unitario de cada uno de los ítems -y/o subítems en su caso- requeridos, incluyendo la forma y el plazo de pago previstos en el presente Pliego de Bases y Condiciones; estará foliada en todas y cada una de sus hojas y rubricada por el titular de la firma o persona autorizada para tal fin, reservándose el Organismo el derecho a exigir comprobante de acreditación cuando lo considere pertinente.

La oferta se presentará dentro de un sobre cerrado, al que se denominará **sobre único**, el cual llevará en su parte exterior solamente la indicación del número y procedimiento de selección y la fecha y hora de apertura, de modo tal que ninguna de las ofertas pueda individualizarse antes del inicio del acto de apertura correspondiente. Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:

- 1 -Recibo de compra del pliego;
- 2 -Recibo de garantía de oferta o Póliza de Seguro de Caucción por igual concepto;
- 3 -Certificado de visita a las instalaciones extendido por el responsable designado por la Institución; **NO CORRESPONDE A LA PRESENTE**
- 4 -Pliego de bases y condiciones, firmado en todas sus hojas;
- 5 -Antecedentes societarios, si correspondiere: **a)** Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; **b)** Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550; **c)** Balances Generales y Estados de Resultado, de los dos últimos ejercicios económicos vencidos a la fecha de presentación de las ofertas, certificados por Contador Publico Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;
- 6- Oferta económica por el trabajo, suministro o servicio solicitado, con indicación del precio total ofertado en pesos y discriminación del valor unitario de cada uno de los artículos o ítems requeridos en los renglones pertinentes.

ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.

El plazo de mantenimiento de las ofertas será de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte del Organismo, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con diez (10) días de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera de esta alternativa lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS.

La garantía de la oferta tiene carácter de obligatoria para el presente llamado y será del **cinco por ciento (5%)** del valor de la oferta. Si hubiere presupuesto Oficial la garantía de oferta se calculará sobre este último.

ARTÍCULO 9º: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD Y DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA.

Serán causales de **inadmisibilidad** de las ofertas, que implicarán la no aceptación de su presentación las siguientes: **a)** Extemporaneidad por vencimiento del horario establecido para el día de la apertura; **b)** Pretensión de entrega en lugar distinto al consignado en el pliego de bases y condiciones; **c)** Que la leyenda consignada en el exterior del sobre no se ajuste a lo establecido en el pliego de bases y condiciones; **d)** Cualquier cotización que se aparte de las prescripciones contenidas en el artículo 6º del presente, o alteración de la forma de pago.

Serán causales de **descalificación automática** las previstas en el artículo 56 del Anexo I del D.P.-632/02, sin perjuicio de otras que pudiere merituar en su oportunidad la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 10º: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Junta de Evaluación efectuará el estudio de las mismas, labrará un Acta en la cual emitirá el dictamen, recomendando la adjudicación de aquella que a su juicio resulte más conveniente a los intereses del Organismo.

ARTÍCULO 11º: IMPUGNACIONES.

El Acta con el dictamen de la Junta de Evaluación se exhibirá en la hoja que posee el H. Senado de la Nación en Internet (www.senado.gov.ar) y en la cartelera de la Subdirección de Compras por el término de tres (3) días hábiles, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas hasta 3 (tres) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de los anuncios. Transcurrido dicho plazo no se admitirá impugnación alguna y se seguirá con el trámite de forma para la contratación.

De existir impugnaciones presentadas en tiempo y forma oportuna, las mismas se trasladarán a las dependencias competentes para su dictamen. En este caso, el plazo de mantenimiento de las ofertas quedará automáticamente suspendido, hasta la resolución de aquellas. El monto de la garantía de impugnación será el establecido en el art. 33, inc. d) del Anexo I del D.P.-632/02.

ARTÍCULO 12º: DOMICILIO LEGAL.

El oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 13º: FIRMA Y AFIANZAMIENTO DEL CONTRATO.

Luego de la adjudicación y dentro de los 5 días hábiles de la misma, se procederá a la firma del contrato respectivo entre las partes. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento (15%) del monto total del contrato.

La falta de presentación del adjudicatario, sin causa justificada, pasados cinco (5) días de la comunicación por parte del Organismo para la firma del Contrato o retiro de la Orden de Compra, producirá la caducidad de la adjudicación y la ejecución de la garantía de la oferta.

ARTÍCULO 14º: CUIT. IMPUESTOS.

Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerando al H. Senado de la Nación como consumidor final.

ARTÍCULO 15º: MULTAS.

Será de aplicación lo dispuesto por el art. 80 del Anexo I del D.P.-632/02.

ARTÍCULO 16º: RESPONSABILIDAD.

La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

ARTÍCULO 17º: SEGURO: Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo o suministro objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con certificado de la respectiva A.R.T..

ARTÍCULO 18º: FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO: La facturación se presentará en forma total por servicio, trabajo o suministro cumplido y el plazo de pago será dentro de los treinta (30) días hábiles de confeccionada el acta de recepción definitiva total.

